



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-01673/15

VALIDO HASTA:

08 de Mayo de 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

Form fields including: Definitivo/Temporal, Maderables/No Maderables, Nombre o Razón Social: MAQUILAS TETA KAWI SA DE CV, Reg. Fed. de Caus.: MTK861014317, Domicilio, C.P., Teléfono, Localidad, Estado, Descripción del producto a importar: CAJAS DE MADERA NUEVAS SIN LA MARCA DE LA ISPM 15, Unidad de medida: Pieza, Aduanas de Entrada, Destino dentro del país, País de Origen, País de Procedencia, Aduana de salida, Destino fuera de México.

REQUISITOS FITOSANITARIOS: TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL O CERTIFICADO FITOSANITARIO DE REEXPORTACION EXPEDIDO POR EL PAIS DE PROCEDENCIA QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO Y VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.

AUTORIZACIÓN FIRMA: Pdl7g2k7WteKcbHoQIMTjYXMyQcONdtIG4oJ9UbdMeQxaWbOMLA4Eo39lcrqFWcfTpg/FMYKDYl dRVA2SCPIoE8HOI0P7rh1kCw9Ds9czlNCZcoS+bFxju8rA1JsVctVD97uQgGyCyU8EpaYAmRH A2j5F7VBerBcBvzAcys= NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Table with 4 columns: Producto aplicado, Dosis, Tiempo de exposición, Concensionario o empresa. Includes NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR and FECHA DE EXPEDICIÓN: 10 de Noviembre de 2015.

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

050230010012015509000173910/11/2015120:29.441MAQUILAS TETA KAWI SA DE CVIMTK861014317/GUADALAJARA-NOGALES KM 1969 SECTOR PONIENTE KM 2185340IEMPALMEI642-225-4020ISONORAIGOVG7312221T3IGUSTAVOIGONZALEZVILLALOBOSIDirector de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 201511/0/11/2015/08/05/2016 IDistrito FederalITemporalesIMaderable ICAJAS DE MADERA NUEVAS SIN LA MARCA DE LA ISPM 15IPieza1144151001IPinoIPinus cembroidesI200IGUAYMAS, NOGALESISONORAIESTADOS UNIDOS DE AMERICAIESTADOS UNIDOS DE AMERICAIGUAYMAS,NOGALESIESTADOS UNIDOS DE AMERICAIAceptadoCon fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación. ITOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA, CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL O CERTIFICADO FITOSANITARIO DE REEXPORTACION EXPEDIDO POR EL PAIS DE PROCEDENCIA,QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO Y VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.II